

REF: A-4

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas del
CONSORCIO OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SEMAICA - TUNELES SAN EDUARDO

1. Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del CONSORCIO OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SEMAICA - TUNELES SAN EDUARDO, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, el correspondiente Estado de Resultados Integrales por función, el Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de flujo de Efectivo, para el cierre del ejercicio de esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

2. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonable en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA". Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el CONSORCIO OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SEMAICA - TUNELES SAN EDUARDO, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la CONSORCIO OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SEMAICA - TUNELES SAN EDUARDO. Una auditoría también incluye, evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

4. Opinión:

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del CONSORCIO OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SEMAICA - TUNELES SAN EDUARDO, al 31 de diciembre del 2013, los Resultados de sus operaciones Integrales por función, los Cambios en el Patrimonio neto y los flujos de efectivo para el cierre del ejercicio de esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013 se emite por separado.

Quito DM, 04 de junio de 2014.


Lic. Nelson Aguirre
Socio - Representante Legal
CPA. No. 5927

Aguirre & Asociados Cía. Ltda.
Registro de Auditores Externos
Superintendencia de Compañías
No. SC.RNAE. 536.